

## Consultas Realizadas

# Licitación 359714 - LLAMADO MOPC N°16/2020 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO MALLA NORTE - TRAMO I RUTA N° 8 CARAYAO- TACUARA Y ACCESO A SAN ESTANISLAO TRAMO 2 RUTA DEPARTAMENTAL MBUTUY-CAPIIBARY-YASYKAÑY

### Consulta 1 - CONSULTAS SOBRE LLAMADO MOPC N° 16/2020

Consulta	Fecha de Consulta
No. Referencia Consulta	30-07-2020
<p>SECCIÓN 2 A. DISPOSICIONES GENERALES 12. Validez de la Propuesta 12.3 Si se establece que alguno de los Expertos Principales mencionados en la Propuesta del Consultor no estaba disponible en el momento de presentar dicha Propuesta o que se lo incluyó sin antes obtener su confirmación, tal Propuesta será descalificada y rechazada, no se proseguirá con su evaluación y podrán aplicarse las sanciones que se contemplan en la IAC 5. CONSULTA. En caso de que algún experto principal no esté disponible en el momento de la confirmación debido a la pandemia COVID-19 por imposibilidad de viajar a Paraguay o cualquier otra causa relacionada con ésta, se solicita sea aceptada su posible sustitución</p> <p>SECCIÓN 2 E. HOJA DE DATOS 16.1 A continuación, se incluye un modelo de lista, a modo de orientación, sobre los gastos reembolsables aceptables: 1) una asignación en concepto de viáticos, que incluya el hotel, para los Expertos por cada día que estén ausentes de su oficina principal a fin de prestar los Servicios; 2) costos de viaje por los medios de transporte más adecuados y la ruta más directa viable; 3) costos del acondicionamiento de las oficinas, incluidos los gastos generales y el apoyo brindado por el personal de base; 4) costos de las comunicaciones; 5) costos de compra, arrendamiento o flete de los equipos que deban proporcionar los Consultores; 6) costos de la elaboración de informes (incluida la impresión) y de su presentación al Contratante; 7) otros viáticos, cuando corresponda, y sumas provisionales o fijas (si las hubiera);</p> <p>CONSULTA. Se solicita confirmar si los siguientes gastos necesarios para el desarrollo del servicio podrán considerarse reembolsables:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Costos de compra o alquiler de vehículos, incluyendo combustible, seguros, mantenimiento y reparaciones.</li><li>• Costos de alquiler de viviendas para el personal en campo</li><li>• Costos de alquiler de oficinas y local para laboratorio</li><li>• Costo de acondicionamiento de laboratorio</li><li>• Costo de alquiler de equipos de laboratorio</li><li>• Costos de licencias de software</li></ul> <p>En general, se solicita confirmar si el equipamiento definido en el apartado 5.2 de los Términos de Referencia, será considerado como reembolsable.</p> <p>16.3 Las obligaciones tributarias serán IVA 10% y RENTA 3% sobre la Oferta.</p>	

CONSULTA. Confirmar si dichas obligaciones aplican igualmente a empresas extranjeras. (IVA 10% y RENTA 3%)

17.7 y 17.9 Las Propuestas deberán presentarse, a más tardar:

Fecha: 14/08/2020 Hasta las 09:00 hs

CONSULTA. Debido a las dificultades actuales a causa de la pandemia mundial COVID-19 en la tramitación de algunos documentos oficiales, y la demora en los plazos que ello conlleva, solicitamos extensión del plazo de entrega de la oferta por un período mínimo de 30 días naturales

21.1 (...) Competencias para el trabajo:

Director de Fiscalización:

El 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.

Se entenderá como trabajo de igual envergadura: Dirección o coordinación de trabajos en fiscalización de obras viales con pavimentación asfáltica que incluyan rehabilitación y mantenimiento por niveles de servicio (con estándares similares a los de las obras a fiscalizar), y con una afectación individual mínima de 36 (treinta y seis) meses. Se considerarán equivalentes al antecedente de trabajo mencionado precedentemente, la fiscalización de un contrato de rehabilitación de pavimentos asfálticos, con una duración mínima de 18 meses más un contrato de mantenimiento por niveles de servicio (con estándares similares a los de las obras a fiscalizar) y una duración mínima de 24 meses

CONSULTA. Se solicita confirmar si para obtener la máxima puntuación, el Director debe acreditar un total de al menos 3 trabajos entre rehabilitación de pavimentos asfálticos y mantenimiento por niveles de servicio con la duración mínima indicada; o bien debe ser 3 trabajos de cada tipo.

Dicha pregunta se extiende para el resto de profesionales

## SECCIÓN 2

Términos de referencia

### 4.2.1. Diseño ejecutivo

El Consultor debe elaborar un documento con el diseño realmente ejecutado (proyecto as built).

CONSULTA. Se sugiere que la elaboración de dicho documento corresponda al Contratista, quedando el Consultor como responsable de su revisión y validación final.

### 4.3.2. Control del mantenimiento

Evaluaciones de estándares básicos y estándares no básicos

CONSULTA. Se solicita especificar qué indicadores se consideran como básicos y cuáles como no básicos

### 4.6.1 Índice de servicio.

CONSULTA Se solicita explicar y definir el concepto de índice de servicio

## 5.2. Equipamiento del Consultor

Cuando El Consultor no cuente en propiedad con el laboratorio y utilice un equipo alquilado para prestar el servicio, deberá:  
i) presentar al Contratante el contrato de alquiler cada vez que éste lo solicite; ii) el contrato de alquiler deberá celebrarse con un tercero totalmente independiente al contrato a fiscalizar y establecer claramente que los equipos estarán plenamente disponibles para el Consultor y/o el Contratante para atender las obligaciones contractuales.

CONSULTA. En caso de no disponer de Laboratorio propio, se solicita confirmar si es admisible la subcontratación de los ensayos de laboratorio a una Entidad Acreditada en lugar de alquilar local y equipos.

## 10. TIEMPO ESTIMADO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL

Tiempo de Ejecución de la Obra: 81 (ochenta y un) meses

Tiempo de Fiscalización y preparación de informes finales de la Obra: 83 (ochenta y tres) meses

Expertos Principales 216 m-h

CONSULTA. Se solicita confirmación sobre si cuando se menciona expertos principales, se está refiriendo a personal puntuable, o se incluyen otros expertos como los miembros del equipos Asesor Especialista (organigrama pag 83)

## CONTRATACIÓN

CONSULTA. Si el adjudicatario resultase una empresa extranjera, se solicita confirmar si es aceptable la firma del Contrato con una Sucursal de dicha Empresa que se estableciera en Paraguay en fecha posterior a la presentación de la oferta.

**Respuesta**

**Fecha de Respuesta**

11-08-2020

## Sección 2

### A. DISPOSICIONES GENERALES

#### 12. Validez de la Propuesta

12.3 Si se establece que alguno de los Expertos Principales mencionados en la Propuesta del Consultor no estaba disponible en el momento de presentar dicha Propuesta o que se lo incluyó sin antes obtener su confirmación, tal Propuesta será descalificada y rechazada, no se proseguirá con su evaluación y podrán aplicarse las sanciones que se contemplan en la IAC 5.

Consulta: En caso de que algún experto principal no esté disponible en el momento de la confirmación debido a la pandemia COVID-19 por imposibilidad de viajar a Paraguay o cualquier otra causa relacionada con ésta, se solicita sea aceptada su posible sustitución.

RESPUESTA: en el caso mencionado en la Consulta, la disponibilidad depende exclusivamente de factores ajenos al Experto Principal por lo que se solicita remitirse a la cláusula 28.4 de la Sección II Instrucciones a los Licitantes. -

16.1 A continuación, se incluye un modelo de lista, a modo de orientación, sobre los gastos reembolsables aceptables:

- 1) una asignación en concepto de viáticos, que incluya el hotel, para los Expertos por cada día que estén ausentes de su oficina principal a fin de prestar los Servicios;
- 2) costos de viaje por los medios de transporte más adecuados y la ruta más directa viable;
- 3) costos del acondicionamiento de las oficinas, incluidos los gastos generales y el apoyo brindado por el personal de base;
- 4) costos de las comunicaciones;
- 5) costos de compra, arrendamiento o flete de los equipos que deban proporcionar los Consultores;
- 6) costos de la elaboración de informes (incluida la impresión) y de su presentación al Contratante;
- 7) otros viáticos, cuando corresponda, y sumas provisionales o fijas (si las hubiera);

Consulta: Se solicita confirmar si los siguientes gastos necesarios para el desarrollo del servicio podrán considerarse reembolsables:

- Costos de compra o alquiler de vehículos, incluyendo combustible, seguros, mantenimiento y reparaciones.
- Costos de alquiler de viviendas para el personal en campo
- Costos de alquiler de oficinas y local para laboratorio
- Costo de acondicionamiento de laboratorio
- Costo de alquiler de equipos de laboratorio
- Costos de licencias de software

RESPUESTA: tal y como indica la cláusula 16.1 la lista indica orientación sobre los posibles gastos reembolsables siempre y cuando los mismos puedan ser fielmente verificados para su posterior reembolso. -

16.3 Las obligaciones tributarias serán IVA 10% y RENTA 3% sobre la Oferta.

Consulta: Confirmar si dichas obligaciones aplican igualmente a empresas extranjeras. (IVA 10% y RENTA 3%)

RESPUESTA: las obligaciones tributarias son las mismas para empresas extranjeras. -

17.7 y 17.9 Las Propuestas deberán presentarse, a más tardar:

Fecha: 14/08/2020 Hasta las 09:00 hs

CONSULTA. Debido a las dificultades actuales a causa de la pandemia mundial COVID-19 en la tramitación de algunos documentos oficiales, y la demora en los plazos que ello conlleva, solicitamos extensión del plazo de entrega de la oferta por un período mínimo de 30 días naturales.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Cláusula 17.7 y 17.9 de las IAL. -

21.1 (...) Competencias para el trabajo:

Director de Fiscalización:

El 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.

Se entenderá como trabajo de igual envergadura: Dirección o coordinación de trabajos en fiscalización de obras viales con pavimentación asfáltica que incluyan rehabilitación y mantenimiento por niveles de servicio (con estándares similares a los de las obras a fiscalizar), y con una afectación individual mínima de 36 (treinta y seis) meses. Se considerarán equivalentes al antecedente de trabajo mencionado precedentemente, la fiscalización de un contrato de rehabilitación de pavimentos asfálticos, con una duración mínima de 18 meses más un contrato de mantenimiento por niveles de servicio (con estándares similares a los de las obras a fiscalizar) y una duración mínima de 24 meses

Consulta: Se solicita confirmar si para obtener la máxima puntuación, el Director debe acreditar un total de al menos 3 trabajos entre rehabilitación de pavimentos asfálticos y mantenimiento por niveles de servicio con la duración mínima

indicada; o bien debe ser 3 trabajos de cada tipo.

Dicha pregunta se extiende para el resto de profesionales

RESPUESTA: la puntuación máxima se da para al menos 3 trabajos entre rehabilitación de pavimentos asfálticos y mantenimiento. -

## SECCIÓN 2

### 4.2.1. Diseño ejecutivo

El Consultor debe elaborar un documento con el diseño realmente ejecutado (proyecto as built).

Consulta: Se sugiere que la elaboración de dicho documento corresponda al Contratista, quedando el Consultor como responsable de su revisión y validación final.

RESPUESTA: favor remitirse a lo indicado en la sección 4.2.1 Diseño Ejecutivo. -

### 4.3.2. Control del mantenimiento

Evaluaciones de estándares básicos y estándares no básicos

Consulta: Se solicita especificar qué indicadores se consideran como básicos y cuáles como no básicos

RESPUESTA: en los documentos de licitación de obras (ID 359.691), cuya fiscalización se está licitando a través de este llamado MOPC 16/2020 se encuentran las indicaciones sobre estándares básicos y no básicos. -

### 4.6.1 Índice de servicio

Consulta: Se solicita explicar y definir el concepto de índice de servicio

RESPUESTA: en los documentos de licitación de obras (ID 359.691), cuya fiscalización se está licitando a través del presente este llamado (MOPC 16/2020) se encuentran las indicaciones sobre estándares básicos y no básicos. -

## 5.2. Equipamiento del Consultor

Cuando El Consultor no cuente en propiedad con el laboratorio y utilice un equipo alquilado para prestar el servicio, deberá:  
i) presentar al Contratante el contrato de alquiler cada vez que éste lo solicite; ii) el contrato de alquiler deberá celebrarse con un tercero totalmente independiente al contrato a fiscalizar y establecer claramente que los equipos estarán plenamente disponibles para el Consultor y/o el Contratante para atender las obligaciones contractuales.

Consulta: En caso de no disponer de Laboratorio propio, se solicita confirmar si es admisible la subcontratación de los ensayos de laboratorio a una Entidad Acreditada en lugar de alquilar local y equipos.

RESPUESTA: debido a la ubicación geográfica de la obra a rehabilitar, se considera necesario contar con un equipo de laboratorio con disponibilidad inmediata, por lo que será necesario el laboratorio propio o alquilado. -

## 10. TIEMPO ESTIMADO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL

Tiempo de Ejecución de la Obra: 81 (ochenta y un) meses

Tiempo de Fiscalización y preparación de informes finales de la Obra: 83 (ochenta y tres) meses

Expertos Principales 216 m-h

Consulta: Se solicita confirmación sobre si cuando se menciona expertos principales, se está refiriendo a personal puntuable, o se incluyen otros expertos como los miembros del equipo Asesor Especialista (organigrama pág. 83).

RESPUESTA: son los profesionales puntuables. -

16. Si el adjudicatario resultase una empresa extranjera, se solicita confirmar si es aceptable la firma del Contrato con una Sucursal de dicha Empresa que se estableciera en Paraguay en fecha posterior a la presentación de la oferta.

RESPUESTA: No es aceptable, remitirse a lo estipulado en la cláusula 28.1 de las IAL. Negociaciones 28.1 Las negociaciones se llevarán adelante en la fecha y la dirección que se indican en la Hoja de Datos con los representantes del Consultor, quienes deberán contar con un poder escrito para negociar y firmar el Contrato en nombre del Consultor. (VER NOTA ACLARATORIA N° 2).-

## Consulta 2 - CONSULTA SOBRE PERSONAL DEL CONSULTOR

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2020
<p>En el apartado 5.1 de los Términos de referencia, se presenta un organigrama del equipo. En el mismo no se refleja en el equipo de mantenimiento la figura del Ingeniero Asistente. Sin embargo, éste sí se menciona en la descripción de dicho equipo indicada en la página 84.</p> <p>CONSULTA</p> <p>Se solicita confirmar si para la fase de mantenimiento se contempla la necesidad de incluir dicho puesto, o bien si éste sólo es necesario para la fase de OPP.</p> <p>Gracias.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2020
<p>Favor contemplar al Ingeniero Asistente para los dos periodos tal y como se detalla en la descripción de puntuación.</p>		